PLAN DE DATOS ABIERTOS

Código: PA04-PL04 **Versión:1.0**

Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN
31-01-2023	1.0	Adopción del Plan de Datos Abiertos para la vigencia 2023.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35 Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 4
1. OBJETIVOS 4
1.1. Objetivo General 4
1.2. Objetivos Específicos 4
2. RESPONSABLES 4
3. MARCO LEGAL 5
4. MARCO CONCEPTUAL 5
5. EJECUCIÓN DEL PLAN 7
5.1. Estrategias 7
5.2. Indicadores y Metas 8
5.3. Proyectos y Distribución Presupuestal 9
5.4. Descripción de los Riesgos 9
5.5. Cronograma de Actividades 12

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35 Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co Información: Línea 195

TABLAS

Tabla 1 Marco legal de Datos Abiertos.....5
Tabla 2 Indicadores y metas 9
Tabla 3 Proyectos y distribución presupuestal de Datos Abiertos.....9
Tabla 4 Mapa de riesgos de la OTIC relacionados con el Plan de Datos Abierto ...11
Tabla 5 Cronograma de actividades Plan de Datos Abiertos 12

ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Principios de Datos Abiertos 6
Ilustración 2. Ciclo de los Datos Abiertos 8

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35 Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co Información: Línea 195

INTRODUCCIÓN

El Plan de Datos de Abiertos, se convertirá en la hoja de ruta para adelantar la identificación, análisis, priorización, estructuración, publicación, actualización y mantenimiento de los datos abiertos para la vigencia 2023, en la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM).

Este plan se constituye en una herramienta para fomentar la transparencia y el gobierno abierto en el Distrito Capital y está dirigido a la atención de las necesidades de acceso a los datos por parte de la academia, la ciudadanía, grupos de investigación y/o de toma de decisiones y otras asociaciones de interés en lo referente a consulta y consumo de estos con un alto nivel de calidad y oportunidad.

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General

Promover la apertura de los conjuntos de datos que se producen en las diferentes áreas de la Secretaría Distrital de Movilidad, propendiendo por la generación de valor en proyectos que generen beneficios para la ciudad región, garantizando la transparencia de los procesos y facilitando el control social.

1.2. Objetivos Específicos

- Gestionar la democratización de los datos y la información en todos los grupos de interés.
- Generar mecanismos efectivos de difusión de los conjuntos de datos abiertos publicados en los diferentes portales.
- Facilitar el cumplimiento de requisitos mínimos al interior de las áreas productoras de datos para aumentar el número de conjuntos publicados.
- Fortalecer el ecosistema de datos abiertos involucrando representantes estratégicos de los diferentes sectores del distrito capital.

2. RESPONSABLES

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35 Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co Información: Línea 195

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones será la encargada de realizar el seguimiento, actualización y publicación de los datos abiertos en las plataformas establecidas en la entidad.

3. MARCO LEGAL

NORMA	TÍTULO
Constitución Política de Colombia 1991	Artículos: 20 y 74, se consagra el acceso a la información como derecho fundamental.
Ley 1581 de 2012	Por el cual se dictan disposiciones generales para la Protección de Datos Personales.
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
Ley 1757 de 2015	Por la cual se dictan disposiciones en materia de Promoción y Protección del Derecho a la Participación Democrática.
Decreto 103 de 2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1078 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 415 de 2016	Por el cual se adiciona el Decreto Único reglamentario del sector de la Función Pública
Decreto 1083 de 2015	en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Conpes 3920 de 2018	Política Nacional de Explotación de Datos (Big Data).
Decreto 1008 de 2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Resolución 1519 de 2020	Definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014) y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos. Artículo 7°. Condiciones mínimas de publicación de datos abiertos. Los sujetos obligados deberán publicar sus datos abiertos y federarlos al Portal Datos Abiertos del Estado colombiano -datos.gov.co-conforme con las directrices referidas en el Anexo 4 de la dicha Resolución.
Circular 05 de 2015	Circular Alta Consejería Distrital de TIC Plataforma de Datos Abiertos para Bogotá D.C.
Circular conjunta 029 de 2019	de la Alta Consejería Distrital de TIC y la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital se presenta la estandarización y publicación de datos abiertos en el Distrito

Tabla 1 Marco legal de Datos Abiertos
Fuente: Elaboración propia

4. MARCO CONCEPTUAL

Los datos abiertos se caracterizan porque están publicados en sitios web de manera gratuita, accesibles al público, interoperables, dispuestos en formatos que permiten su uso, reutilización y aprovechamiento sin restricciones legales y bajo licencia

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35 Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co Información: Línea 195

abierta a fin de que los usuarios puedan compartir, modificar y usar libremente la información, manteniendo la misma libertad para los demás[1].

Los principios y buenas prácticas para la liberación de datos abiertos han sido establecidos en la Carta Internacional de Datos Abiertos, adoptada por Colombia desde 2016 como instrumento orientador en la generación y uso de datos[2].

Ilustración 1. Principios de Datos Abiertos

Fuente: Guía para el uso y aprovechamiento de Datos Abiertos en Colombia pag.7

El MinTIC ha dispuesto el Portal de Datos del Estado Colombiano https://www.datos.gov.co/, como el espacio digital para la disposición de la información pública estructurada del país y el punto de encuentro del ecosistema para su uso y aprovechamiento. Éste es operado y administrado por la Dirección de Gobierno Digital y reúne las herramientas que se proveen a los ciudadanos y entidades para publicar, acceder y usar los datos abiertos de Gobierno[3].

La infraestructura de datos espaciales del distrito (IDECA) como entidad encargada de administrar el portal de datos abiertos de la ciudad de Bogotá (https://datosabiertos.bogota.gov.co) es la responsable en el proceso de federación de este portal con el portal nacional (https://www.datos.gov.co/), esta funcionalidad permite la comunicación entre los dos portales con el ánimo de evitar la duplicidad de esfuerzos a la hora de realizar las publicaciones y garantizar la unicidad de los conjuntos de datos. Esta plataforma surge como una iniciativa a ejecutar por el ente

[1] https://herramientas.datos.gov.co/sites/default/files/Guia%20de%20Datos%20Abiertos%20de%20Colombia.pdf - Guía para el uso y aprovechamiento de Datos Abiertos en Colombia pag.5

[2] https://herramientas.datos.gov.co/sites/default/files/Guia%20de%20Datos%20Abiertos%20de%20Colombia.pdf - Guía para el uso y aprovechamiento de Datos Abiertos en Colombia pag.7

[3] https://herramientas.datos.gov.co/sites/default/files/Guia%20de%20Datos%20Abiertos%20de%20Colombia.pdf - Guía para el uso y aprovechamiento de Datos Abiertos en Colombia pag.14

Distrital dando respuesta a la Estrategia del Gobierno en Línea para la estructuración de la información en una de las temáticas de Apertura de Datos.

Como entidad perteneciente al sector central de la administración distrital, la SDM hace parte de la Comisión IDECA y ciñe sus procesos a los lineamientos y directrices para dicha instancia para la publicación y apertura de datos.

El glosario de la SDM es una herramienta que recopila los principales términos asociados en los diferentes documentos de la entidad, los términos se encuentran organizados alfabéticamente y las definiciones se presentan en un lenguaje claro, para una mejor apropiación por parte de los diferentes usuarios".

"Si existen dudas sobre algún término mencionado en este documento, consulte el glosario de la entidad en el siguiente enlace:
https://www.movilidadbogota.gov.co/web/glosario

5. EJECUCIÓN DEL PLAN

5.1. Estrategias

A partir de lo mencionado en el numeral anterior las entidades distritales deben trazarse las siguientes estrategias en lo que respecta al plan de datos abiertos:

- Identificar y publicar datos en formato abierto, priorizando aquellos de mayor impacto en los usuarios.
- Realizar actividades de comunicación y difusión de los datos abiertos.
- Incentivar el uso y aprovechamiento de los datos abiertos, a través de acciones que lo permitan.
- Mantener actualizados los conjuntos de datos publicados, garantizando su calidad y disponibilidad.

Por otra parte, la Guía para el uso y aprovechamiento de Datos Abiertos en Colombia – Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, establece como se muestra en la siguiente figura el proceso de apertura, mejora y uso de datos abiertos y permite que los actores del ecosistema definan acciones a tomar en cada una de las cuatro fases estratégicas (ver Figura 1):

1) Elaborar el plan de apertura
2) Estructurar y publicar los datos
3) Comunicar y promover el uso de datos

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35 Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co Información: Línea 195

4) Monitorear la calidad y el uso

Ilustración 2. Ciclo de los Datos Abiertos

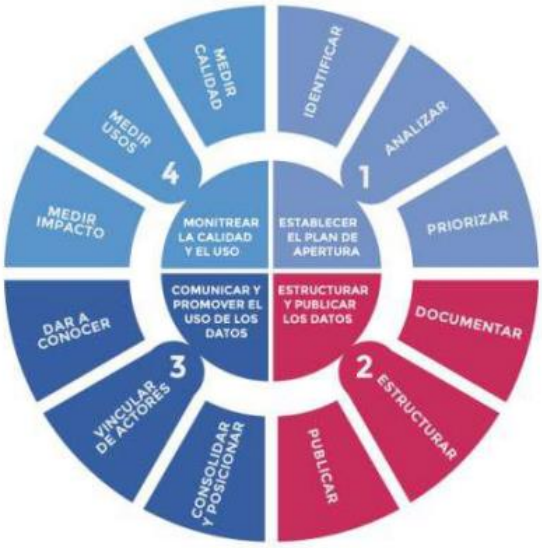

Fuente: Guía para el uso y aprovechamiento de Datos Abiertos en Colombia Pág. 17

El proceso de apertura de datos implica la identificación, análisis y disposición de la información y datos que dispone la Entidad lo cual implica ahondar en aspectos funcionales, tecnológicos y jurídicos haciéndose necesario la participación de los distintos actores de la Entidad, para adelantar este proceso es necesario identificar en la SDM toda la información a tratar y las áreas funcionales con los que se deba interactuar en el desarrollo del ciclo de datos.

5.2. Indicadores y Metas

A continuación, se describe el indicador y la meta del Plan de Datos Abiertos

Nombre indicador	Disponibilidad del conjunto datos abiertos en las plataformas tecnológicas de la entidad
Objetivo	Gestionar el mantenimiento, conservación y actualización de los datos abiertos que la entidad disponga a las partes interesadas.
Tipo de indicador	Disponibilidad
Meta	Mantener, conservar y actualizar el 90% del conjunto de datos abiertos publicados por la entidad
Formulación	(Conjunto de datos abiertos de la Entidad **/** Número de datos abiertos actualizados) * 100
Frecuencia de medición	Trimestral

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35 Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co Información: Línea 195

Registro	Registros de las plataformas establecidas – Documento Administrativo.

Tabla 2 Indicadores y metas
Elaboración propia

5.3. Proyectos y Distribución Presupuestal

A continuación, se describen los proyectos y distribución presupuestal del Plan de Datos Abiertos

Proyecto de Inversión	Fuente	Nombre del proyecto de inversión	Código Rubro Presupuestal y/o Proyecto	Valor
7570	1-100-I027 VA-Derechos de tránsito	ACTUALIZACIÓN MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ	023011605560000007570 Línea SGC-211	$ 2.118.104.000

Tabla 3 Proyectos y distribución presupuestal de Datos Abiertos
Fuente: Plan Anual de Adquisiciones 2023

5.4. Descripción de los Riesgos

A continuación, se describe el mapa de riesgos de la OTIC relacionados con el Plan de Datos Abiertos

Tabla 4 Mapa de riesgos de la OTIC relacionados con el Plan de Datos Abiertos

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35 Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co Información: Línea 195

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		ANÁLISIS DE RIESGO RESIDUAL		
Causa raíz	**Evento Potencial**	**Controles Existentes**	**Probabilidad**	**Impacto**
Debido a la realización de atención de necesidades de servicios tecnológicos fuera de los tiempos requeridos	Posibilidad de afectación reputacional por disminución en la evaluación por debajo del 97% de cumplimiento de los NS y aumento de quejas de usuarios debido a la realización de atención de necesidades de servicios tecnológicos fuera de los tiempos requeridos.	La Herramienta tecnológica ARANDA recepciona constantemente todas las solicitudes o requerimientos tecnológicos generando un ticket acorde al orden de llegada de la solicitud.	**MUY ALTA**	**MODERADO**
		El profesional del operador tecnológico asigna constantemente la solicitud acorde a la categoría definida para la atención de las solicitudes, mediante correo electrónico, llamadas telefónica, dejando la trazabilidad de la ejecución en la Herramienta Aranda.		
		La Herramienta tecnológica Aranda genera constantemente la solicitud de calificación de niéveles de servicio (Mediante la encuesta de satisfacción) dejando la trazabilidad de la ejecución en la Herramienta Aranda.		
		La Herramienta tecnológica Aranda genera la solicitud de calificación de niéveles de servicio (Mediante la encuesta de satisfacción) dejando la trazabilidad de la ejecución en la Herramienta Aranda.	**MUY ALTA**	**MODERADO**
Debido a la gestión del control de cambios fuera de los lineamientos procedimentales.	Posibilidad de afectación reputacional por aumento de requerimientos de los usuarios internos	El profesional de la OTIC realiza la Reunión semanal denominada (Comité de Cambios) donde se evalúa el seguimiento a cualquier tipo de cambio en la Infraestructura tecnológica de la entidad.	**MODERADO**	**ALTO**

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35 Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co Información: Línea 195

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		ANÁLISIS DE RIESGO RESIDUAL		
Causa raíz	**Evento Potencial**	**Controles Existentes**	**Probabilidad**	**Impacto**
	solicitantes de asesoría en adquisición y cambios tecnológicos debido a la gestión del control de cambios fuera de los lineamientos procedimentales.	El profesional de la OTIC una vez aprobado el control de cambios se realiza la gestión administrativa y aplicación del cambio en la infraestructura TI con los proveedores y con el Operador Tecnológico con los lineamientos establecidos en el documento PA04-PR04-F01 RFC para componentes de infraestructura tecnológica, comunicaciones y sistemas de información.		
Debido a la gestión de Mantenimientos Preventivos fuera de los tiempos establecidos	Posibilidad de afectación reputacional por aumento de requerimientos de los usuarios internos solicitando verificaciones en su infraestructura TI y aumento de quejas debido a la gestión de Mantenimientos Preventivos fuera de los tiempos establecidos.	La Auxiliar de la OTIC recibe la solicitud o requerimiento esporádico vía correo electrónico o memorando por parte de la dependencia solicitando la realización del Concepto Técnico frente adquisición o Desarrollo de Software.	**MODERADO**	**MODERADO**
		El profesional de la OTIC realiza la verificación de la disponibilidad y requisitos establecidos referente al tipo de Software y licencias si las hay existentes en la entidad y emite la respuesta de la solicitud vía correo electrónico o memorando con la recomendación de la viabilidad de los Softwares y licencias por medio de un concepto Técnico emitido por la OTIC.		

Fuente: Elaboración propia

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35 Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co Información: Línea 195

5.5. Cronograma de Actividades

Tabla 4 Cronograma de actividades Plan de Datos Abiertos

Estrategia	Acción	Responsable	Producto	línea PAA	Objeto de la Contratación	Fecha Inicio	Fecha Fin
Identificar y publicar datos en formato abierto, priorizando aquellos de mayor impacto en los usuarios.	Fortalecer y Capacitar al equipo de enlaces de Datos Abiertos de la Entidad sobre la documentación, control de calidad y gobernanza de los datos	Oficina de Tecnologías de la Información y las comunicaciones	Listado de enlaces por subdirección de las personas responsables por el mantenimiento, conservación y actualización de los Datos Abiertos de la Entidad (nombre, correo, área), Comunicaciones oficiales, y/o correos. Con un actualización trimestral.	N/A	N/A	2/01/2023	29/12/2023
	Analizar la información susceptible de ser dato abierto validando las restricciones normativas, anonimización, acción a realizar (Abrir, automatizar, actualizar, mejorar, usar), responsable y fecha de implementación de apertura.	Dependencias productoras del dato en la entidad, a través de sus enlaces y la Oficina de Tecnologías de la Información y las comunicaciones OTIC	Comunicaciones oficiales y/o correos. Con una ejecución por demanda del área funcional.	N/A	N/A	2/01/2023	29/12/2023
	Publicar el conjunto de datos abiertos	Oficina de Tecnologías de la Información y las comunicaciones	Publicación de los conjuntos de datos en el portal dispuesto por la SDM	N/A	N/A	2/01/2023	29/12/2023
	Incorporar y conservar la información de datos abiertos que se publiquen en esta vigencia al Catálogo de Componentes de Información.	Dependencias productoras del dato en la entidad, a través de sus enlaces y la Oficina de Tecnologías de la Información y las comunicaciones OTIC	Catálogo de Componentes de Información de la SDM, actualizado	N/A	N/A	2/01/2023	29/12/2023

Estrategia	Acción	Responsable	Producto	línea PAA	Objeto de la Contratación	Fecha Inicio	Fecha Fin
Realizar actividades de comunicación y difusión de los datos abiertos.	Publicar en la página institucional de la SDM (https://www.simur.gov.co/) el enlace al Portal de Datos abiertos	Oficina de Tecnologías de la Información y las comunicaciones	Evidencia (captura de pantalla) del acceso correcto al Portal. Se suministra por demanda.	N/A	N/A	2/01/2023	29/12/2023
	Elaborar Informe “Plataforma Datos Abiertos SDM” con los principales esfuerzos, logros y recomendaciones generales.	Oficina de Tecnologías de la Información y las comunicaciones	Informe “Plataforma Datos Abiertos SDM” trimestral	N/A	N/A	2/01/2023	15/12/2023
Incentivar el uso y aprovechamiento de los datos abiertos, a través de acciones que lo permitan.	Socializar las plataformas de datos abiertos en la entidad	Oficina de Tecnologías de la Información y las comunicaciones	Divulgación trimestral de un Conjunto de datos abiertos por parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones en los diferentes canales de comunicación con que cuenta la SDM	N/A	N/A	2/01/2023	15/12/2023
			Capacitación en el diligenciamiento del Catálogo de Componentes de Información al área funcional que incluya nuevos conjuntos de datos abiertos en el trimestre.	N/A	N/A	2/01/2023	15/12/2023
			Dos socializaciones virtuales a los funcionarios SDM sobre temas de Datos Abiertos de la entidad (1 por semestre)	N/A	N/A	2/01/2023	15/12/2023

Estrategia	Acción	Responsable	Producto	línea PAA	Objeto de la Contratación	Fecha Inicio	Fecha Fin
Mantener actualizados los conjuntos de datos publicados, garantizando su calidad y disponibilidad.	Velar por la alta disponibilidad de la conexión de los datos abiertos pertenecientes a la base de datos geográfica.	Oficina de Tecnologías de la Información y las comunicaciones	Mano de Obra Calificada	SGC-236	Prestar servicios profesionales especializados a la oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo de actividades de disposición verificación de calidad presentación de información estructuración y análisis de soluciones de big data y administración de los datos espaciales georreferenciados que son reunidos gestionados y analizados por los especialistas en sistemas de información geográfica de la secretaria distrital de movilidad.	1/01/2023	28/01/2023
			Gestión de las herramientas tecnológicas dispuestas para la publicación de datos abiertos en la entidad	SGC-218	Adquisición del software especializado para sistemas de información geográfica ARCGIS, bajo la modalidad de contrato de licencia corporativa – ELA	2/01/2023	30/08/2023

***Fuente**: Elaboración propia*

APROBACIÓN DEL DOCUMENTO: Este documento fue revisado y aprobado en el Comité Institucional de Gestión y desempeño – CIGD conforme al acta de fecha 31 de enero de 2023.

Los cambios o actualizaciones que se realicen en este plan no requieren aprobación adicional.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35 Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co Información: Línea 195